

## Declaración AES Chile

AES Chile lamenta el episodio de contaminación que experimentaron las comunas de Quintero y Puchuncaví en las últimas horas, junto con descartar enfáticamente su responsabilidad, tal como lo verificó la fiscalización en terreno realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)

Desde el año 2017 las emisiones del Complejo Ventanas están en línea con la SMA y desde 2020 con el Ministerio de Medio Ambiente en su página web, información a la que puede acceder cualquier ciudadano. Además, la operación de las unidades se caracteriza por ser constante y sin emisiones fugitivas. Al momento de registrarse la situación de emergencia ambiental la mitad de las unidades del parque se encontraban detenidas.

“Las medidas provisionales instruidas por la SMA las implementaremos de forma inmediata para dar tranquilidad a la comunidad respecto del correcto funcionamiento de nuestros sistemas de abatimiento y de la correcta aplicación del plan operacional para la gestión de episodios críticos de AES Chile”, dijo Marcelo Morales, subgerente de Operaciones y Mantenimiento del Complejo Ventanas.

Cabe recordar que desde el año 2020 la unidad 1 se encuentra sin operar de acuerdo a los planes de descarbonización comprometidos por la compañía.